

**INFORMACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL
CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2025**

INFORME:

- Sobre consultas de Prociencia
- Sobre la designación de Director Interino de una Maestría
- Sobre los procesos académicos de la Escuela de Posgrado
- Sobre la transferencia de un Doctorado
- Sobre la implementación de un Comité Directivo
- Sobre la suspensión del proceso de admisión para una Maestría
- Sobre la aprobación del Reglamento de la Escuela de Posgrado
- Sobre la modificación de la Articulación Vertical
- Sobre la reestructuración de la Escuela de Posgrado
- Sobre ganadores de becas doctorales PUCP

PROPUESTAS:

1. Convenio de Doble Grado de una Maestría

Acuerdo:

El Consejo de la Escuela de Posgrado revisó la propuesta de *convenio de doble grado*, y la aprobó por unanimidad a fin de que sea elevada a la Dirección de Asuntos Jurídicos.

2. Propuestas de fechas para las sesiones del Consejo de la Escuela de Posgrado 2026

Acuerdo:

El Consejo de la Escuela de Posgrado revisó la *propuesta de fechas para las sesiones del Consejo de la Escuela de Posgrado 2026* y las aprobó por unanimidad.

3. Procedimiento de consulta previa a los Departamentos Académicos para las propuestas de ampliación de modalidad

Acuerdo:

El Consejo de la Escuela de Posgrado aprobó por unanimidad la inclusión de un *procedimiento de consulta previa al Consejo de los Departamentos Académicos correspondientes para las propuestas de ampliación de modalidad*.

4. Regularización del Acta de Transcripción del Consejo Universitario N° 354/2024, referida a la creación de la modalidad a distancia de una Maestría

Acuerdo:

El Consejo de la Escuela de Posgrado revisó la solicitud de *regularización del Acta de Transcripción del Consejo Universitario N.º 354/2024, referida a la creación de la modalidad a distancia de una Maestría*, y la aprobó por unanimidad a fin de que sea elevada a la Comisión Académica, con dispensa de aprobación de acta.

5. Solicitudes de reconocimiento de una Maestría

Acuerdo:

El Consejo de la Escuela de Posgrado revisó tres *casos de reconocimiento de Maestría*, de los cuales dos (2) fueron aprobados. No obstante, respecto del tercer caso, se formuló una observación, por lo que se solicitó información adicional a fin de realizar la evaluación correspondiente.